



NIT: 811.019.735-0

DANE: 105001011088

CODIGO ICFES: 096099

Establecimiento Educativo de Carácter Estatal y de Educación formal, del Municipio de Medellín, perteneciente al Núcleo Educativo 921. Creado y autorizado mediante Resolución Número 002949 del 14 de marzo de 2017 y Resolución de Aprobación de Estudios Número 5184 del 21 de junio de 2000. (Legaliza los estudios correspondientes al Nivel de Educación Preescolar, Básica y Media Académica)

“Por medio del cual se adopta el proceso de certificación ISO 9001-2015 para la vigencia 2019 en la Institución Educativa Ciudadela Las Américas, de la ciudad de Medellín que ofrece los niveles de Preescolar, Básica y Media”

El Consejo Directivo de la Institución Educativa Ciudadela las Américas, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 115 de 1994, Decreto 1075 de 2015, Decreto 1860 de 1994, Decreto 1290 de 2009, Decreto 1850 de 2002 y Norma ISO 9001-2015, Resolución Municipal 201850075437 de noviembre 02 de 2018 y,

CONSIDERANDO

- Que de conformidad con el Artículo 67 de la constitución Política, la educación se desarrollará atendiendo a los fines del Sistema de la Educación Colombiana contemplados en la Ley 115 de 1994, Artículo 5°.
- Que para el logro de los objetivos de la Educación Básica, se establecen áreas obligatorias y fundamentales del conocimiento y de la formación que necesariamente se tendrá que ofrecer de acuerdo con el currículo y el Proyecto Educativo Institucional, Artículo 23 de la Ley 115 de 1994.
- Que es función del Consejo Directivo acoger los criterios legales que plantea el Ministerio de Educación Nacional.
- Que el servicio educativo que ofrece la Institución Educativa se centra en todos los elementos de administración de calidad que le permita administrar y mejorar los sistemas de gestión.
- Que es función del Consejo Directivo adoptar los Proyectos institucionales que contribuyan al mejoramiento de la calidad de la educación y que propicien el desarrollo de habilidades para vivir y convivir en la sociedad del siglo XXI, que requiere de ciudadanos competentes, capaces de solucionar de manera creativa, innovadora y proactiva las situaciones que se presenten, con respeto y tolerancia.

ACUERDA

Artículo 1. Adoptar el Reglamento de certificación de Sistemas de Gestión de la Versión ISO 9001-2015 y los requerimientos de acreditación en la Institución Educativa Ciudadela Las Américas 2019

Artículo 2. Evaluar la capacidad de los sistemas de gestión de calidad para asegurar el cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios aplicables según la ISO 9001-2015

Artículo 3. Identificar oportunidades de mejora en el sistema de gestión, determinando la implementación eficaz y el mantenimiento continuo.

Artículo 4. Promulgar y explicar los alcances del proyecto a toda la Comunidad Educativa mediante diversos medios didácticos y/o estrategias como la página Web y talleres.

Artículo 5. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las disposiciones institucionales que le sean contrarias.

Dado en el municipio de Medellín, a los 30 días del mes de noviembre de 2018

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

BEATRIZ STELLA BOJACÁ ORREGO
Rectora y presidenta del Consejo Directivo

_____ Representante de los Docentes	_____ Representante de los Docentes
_____ Representante de los Estudiantes	_____ Representante Consejo de Padres
_____ Representante del Sector Productivo	_____ Representante Consejo de Padres
_____ Representante de los Egresados	_____ Personero Estudiantil (Invitado)